

Buenos Aires, dieciséis de octubre de 2007

Visto: el Expediente Interno n° 133/2007; y

Considerando:

Que en estas actuaciones se documenta el trámite destinado a renovar el servicio de mantenimiento y conservación técnica de las fotocopiadoras existentes en el Tribunal, por el plazo de veinticuatro (24) meses.

Que el área de contaduría produjo la reserva de afectación presupuestaria preventiva por VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25,000.00), a imputar a futuros ejercicios fiscales (foja 5).

Que el área de compras y contrataciones agregó la documental de fojas 12/13, a efectos de ser tenida en cuenta para el proceso licitatorio.

Que la Dirección de Administración Financiera autorizó el llamado a licitación privada de acuerdo a la ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001 (ver foja 15).

Que la Disposición n° 300/2007 aprobó los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas y fijó el día para la apertura de sobres (fojas 16/19).

Que el área de compras y contrataciones publicó el llamado en la cartelera, informó a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Fueron invitadas diez (10) empresas. La apertura de sobres se programó para el 14 de septiembre de 2007 a las 14.00. Asimismo, el edicto de llamado fue publicado en el Boletín Oficial, ediciones del 26 y 27 de julio de 2007. Esta documentación se halla agregada a fojas 21/56.

Que en la fecha de apertura se recibieron dos (2) sobres con sus respectivas ofertas económicas, a saber: C&C COPIER SRL (fojas 58/80) y ECADAT SA (fojas 81/132).

Que el área de compras y contrataciones preparó el cuadro general de cumplimiento de condiciones y precios cotizados y el análisis de capacidad económica y financiera de las presentadas (fojas 134/135).

Que la Dirección de Administración Financiera elaboró el informe de fojas 136, con su opinión sobre los estados contables de los oferentes, de acuerdo a la documentación entregada y la existente en el registro de proveedores del Tribunal.

Que —con estos antecedentes—, la Comisión de Preadjudicaciones aconsejó desestimar la oferta de ECADAT SA, en tanto la misma es inconveniente por su cotización; y preadjudicar el servicio a C&C COPIER SRL, en la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 24,800.00). Para decidir de este modo, tuvo en cuenta que la empresa cuenta con capacidad económica, está inscripta en el registro de proveedores, cumple con las cláusulas establecidas por la ley n° 23.354, satisface las especificaciones técnicas, acredita antecedentes favorables

realizando tareas similares en el Tribunal, tiene vigentes los certificados de libre deuda previstos por la ley n° 269 y su oferta resulta conveniente en cuando al importe cotizado.

Que estas consideraciones se desarrollan en el acta obrante a fojas 141/142, del pasado 25 de septiembre, suscripta por sus integrantes.

Que esta decisión fue publicada en la cartelera de la administración, en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial del 02/10/2007, sin que fuera cuestionado el acto de preadjudicación (fojas 142 vuelta y 143/145).

Que el área de compras y contrataciones preparó el proyecto de orden de provisión que consta a fojas 146/149.

Que la Asesoría Jurídica emitió su dictamen de fojas 152. Allí no manifestó objeciones al desarrollo del trámite, considera cumplidos los pasos establecidos por la normativa, comparte los criterios de adjudicación y estima la procedencia de celebrar la contratación.

Que la Asesoría de Control de Gestión se remite al dictamen de la Asesoría Jurídica sin formular observaciones y hace notar que el precio obtenido es similar al de la contratación anterior, en 2005 (ver foja 153).

Que a fojas 155 la Dirección de Administración Financiera expresó su conformidad con el desarrollo del trámite administrativo.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que concluya la tramitación y adjudique la licitación.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. **Desestimar** por inconveniente la propuesta de la firma ECADAT SA, con fundamento en las razones señaladas por la Comisión de Preadjudicaciones.
2. **Aprobar** la contratación y adjudicar la Licitación Pública n° 13/2007 a la firma C&C COPIER SRL, en la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 24,800.00), por la prestación del servicio de mantenimiento y conservación técnica de las fotocopiadoras existentes en el Tribunal, durante un plazo de veinticuatro (24) meses, en los términos y condiciones establecidos por la orden de provisión obrante en la actuación.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Administración Financiera.

DISPOSICIÓN N° 456/2007